

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-2619-2024

Con fecha 17-10-2024 12:16:10 hrs, el titular SOCIEDAD PRESLEX LIMITADA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: PLANTA PRESLEX
Región: Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-091-2021
Resolución aprueba PdC: 8 / 2024
Fecha resolución aprobatoria: 05-06-2024
Fecha generación PdC electrónico: 27-06-2024
Frecuencia Reporte: Bimestral
Plazo Reporte: 19-08-2024
Fiscal instructor: MATÍAS EDUARDO CARREÑO SEPÚLVEDA

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-2619-2024
Fecha de envío reporte: 17-10-2024 12:16:06 - Fuera de Plazo
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 19-06-2024
Fecha de término: 19-01-2025
N° reporte: 2 de 5.



6. Reporte acciones

Hecho 1

No presentar el plan de monitoreo de emisiones atmosféricas del horno incinerador ante esta Superintendencia, de acuerdo con lo establecido en el D.S. N°29/2013 MMA, ni realizar los correspondientes monitoreos de emisiones atmosféricas, desde el 1 de marzo de 2017 a la fecha.

Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	No operación del horno incinerador.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Acciones de cierre
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	01-01-2021
Fecha Término:	19-12-2024
Indicadores de Cumplimiento:	No operación del horno incinerador.
Forma de Implementación:	No operar el horno incinerador durante toda la vigencia del PDC. El cumplimiento efectivo se acreditará mediante fotografías fechadas y georreferenciadas del sello de inviolabilidad instalado en el horno incinerador (Anexo 1.4).
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	No operar el horno incinerador durante toda la vigencia del PDC. El cumplimiento efectivo se acreditará mediante fotografías fechadas y georreferenciadas del sello de inviolabilidad instalado en el horno incinerador.
Fecha Inicio Efectivo:	01-01-2021
Fecha Término Efectivo:	



Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	El presente informe documenta el cumplimiento de la Acción N°1 del Programa de Cumplimiento (PdC) de Preslex Ltda, que consiste en la no operación del horno incinerador como medida para abordar el Hecho Infraccional N°1. Los principales resultados muestran que el horno ha permanecido fuera de operación durante todo el período evaluado, tal como fue comprometido. Este cumplimiento fue acreditado mediante fotografías fechadas y georreferenciadas de los sellos de inviolabilidad instalados en el horno, los cuales coinciden con los sellos previamente documentados en el PdC. El análisis de las imágenes y la verificación del mantenimiento de los sellos confirman que la acción ha sido implementada de manera efectiva. En conclusión, se puede afirmar que Preslex ha cumplido satisfactoriamente con el avance de la Acción N°1, tal como fue estipulado en el PdC, contribuyendo así a la subsanación del Hecho Infraccional N°1 imputado en el marco del Proceso Sancionatorio Rol F-091-2021.
Medios de Verificación:	- Acción 1.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	2
Acción:	Implementar el Plan de Abandono del Horno Incinerador actual.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Acciones de cierre
Subcategoría:	Desmantelar
Fecha Inicio:	17-06-2024
Fecha Término:	19-12-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Resolución que deja sin efecto la autorización de funcionamiento actual del horno y ejecución total del desmantelamiento.



Forma de Implementación:	Se desmantelará el horno de incineración actual y se presentarán los antecedentes a la SEREMI de Salud respectiva para que a través de una resolución sanitaria acredite el desmantelamiento y deje sin efecto, en lo referido específicamente al horno de incineración actual, de la actual resolución sanitaria (Res. N°2008/2017 de la Seremi de Salud de O'Higgins). El plazo se estima, considerando un periodo de 2-3 meses para el desmantelamiento del horno y 3 meses para la tramitación sectorial de la resolución sanitaria.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El presente informe documenta el cumplimiento de la Acción N°2 del Programa de Cumplimiento (PdC) de Preslex, que consiste en desmantelar el horno incinerador actual, como medida correctiva para abordar el Hecho Infraccional N°1. Hasta la fecha, se ha cumplido con el primer paso del plan, que es la presentación del Plan de Abandono a la SEREMI de Salud de la sexta región, junto con la notificación formal a la autoridad sobre el desmantelamiento programado.
Fecha Inicio Efectivo:	27-08-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Correponde a dos archivos, el primero es un informe que describe el avance de cumplimiento de la Acción N°2 por medio del Registro de ingreso a trámite del Plan de Abandono a la SEREMI de Salud. El segundo archivo corresponde al Anexo 1 de dicho informe.
Medios de Verificación:	- Acción 2.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 2

No entregar el análisis de caracterización de las cenizas provenientes del horno incinerador luego del inicio de su operación, efectuada con fecha 1 de marzo de 2017.

Acciones Principales

N° Identificador:	3
Acción:	Garantizar la no generación de cenizas por no operación del horno mediante seguimiento fotográfico del estado sellado del horno y de su proceso de desmantelamiento.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	17-06-2024
Fecha Término:	19-12-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Informe con registros fotográficos fechados y georreferenciados que acrediten la no generación de cenizas ni operación del horno de incineración.
Forma de Implementación:	Fotografías mensuales georreferenciadas y fechadas de los sellos y del avance del proceso de desmantelación hasta su término. El plazo considera el seguimiento hasta finalizar la tramitación sectorial ante la SEREMI de Salud respectiva que acredite el desmantelamiento del horno de incineración.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	La forma de cumplimiento reportada es por medio de un informe que contiene fotografías mensuales georreferenciadas y fechadas de los sellos y del avance del proceso de desmantelación hasta su término. El plazo considera el seguimiento hasta finalizar la tramitación sectorial ante la SEREMI de Salud respectiva que acredite el desmantelamiento del horno de incineración, lo que esta asociado a la Acción N°2 del PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	10-07-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan dos archivos, el primero corresponde a un informe que muestra el avance del cumplimiento de la acción, por medio de fotografías mensuales georreferenciadas y fechadas de los sellos y del avance del proceso de desmantelación hasta su término. El segundo archivo corresponde al Anexo de dicho informe.
Medios de Verificación:	- Acción 3.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 3

No realizar el análisis del efluente del equipo de autoclave luego de su instalación, efectuada con fecha 1 de marzo de 2015, y antes de la finalización de los 60 días de marcha blanca del mismo.

Acciones Principales

N° Identificador:	4
Acción:	Efectuar el procedimiento de caracterización del efluente del equipo de autoclave para determinar su calificación como establecimiento emisor, de acuerdo con el D.S. MINSEGPRES N°46/2002 de la Superintendencia del Medio Ambiente.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Diagnóstico
Subcategoría:	Elaboración de Estudios
Fecha Inicio:	17-06-2024
Fecha Término:	19-12-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Comprobantes de ingreso de informe de análisis respectivo a SEREMI de Salud y SMA. Obtención del pronunciamiento respecto de la calificación o no como establecimiento emisor.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se realizó caracterización de RILes mediante ETFA para ejecutar la caracterización del efluente de autoclave basado en los estándares establecidos en el D.S. N°46/02 MINSEGPRES. En base al análisis realizado y antecedentes complementarios requeridos por los instructivos de la SMA, se iniciará el procedimiento de caracterización del efluente para determinar su calificación como establecimiento emisor, dando cumplimiento a las Resoluciones de la Superintendencia de Medio Ambiente, Resolución Exenta N° 117/2013, que Dicta e Instruye Normas de Carácter General sobre Procedimiento de Caracterización, Medición y Control de Residuos Industriales Líquidos, modificada por la Resolución Exenta N°93/2014. Dicho informe será remitido a la SEREMI de Salud y SMA dando cuenta que los efluentes generados no son de la entidad para ser considerado como fuente emisora. El plazo se justifica dado que se consideran 2 meses para la preparación de los antecedentes que deben ser presentados al procedimiento y 3-4 meses para obtener el pronunciamiento de la SMA.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>
<p>Estado de Avance Reportado:</p>	<p>Se presenta un informe que describe que se realizó caracterización de RILes mediante ETFA para ejecutar la caracterización del efluente de autoclave basado en los estándares establecidos en el D.S. N°46/02 MINSEGPRES. En base al análisis realizado y antecedentes complementarios requeridos por los instructivos de la SMA, se iniciará el procedimiento de caracterización del efluente para determinar su calificación como establecimiento emisor, dando cumplimiento a las Resoluciones de la Superintendencia de Medio Ambiente, Resolución Exenta N° 117/2013, que Dicta e Instruye Normas de Carácter General sobre Procedimiento de Caracterización, Medición y Control de Residuos Industriales Líquidos, modificada por la Resolución Exenta N°93/2014. Dicho informe esta en proceso para ser remitido a la SEREMI de Salud y SMA dando cuenta que los efluentes generados no son de la entidad para ser considerado como fuente emisora.</p>
<p>Fecha Inicio Efectivo:</p>	<p>27-08-2024</p>



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se presentan tres archivos, el primero corresponde a un informe que documenta el cumplimiento de la Acción N°4 establecida en su Programa de Cumplimiento (PdC) para abordar el Hecho Infraccional N°3 del Proceso Sancionatorio Rol F-091- 2021. La empresa realizó el procedimiento de caracterización del efluente del equipo de autoclave para determinar su calificación como establecimiento emisor, conforme al D.S. MINSEGPRES N°46/2002. Los muestreos y análisis, efectuados por ETFA (DICTUC), demostraron que el autoclave no califica como fuente emisora, ya que su carga contaminante media diaria es inferior a lo exigido por la normativa. Además, se concluyó que los efluentes líquidos generados no causan efectos negativos y se han dispuesto conforme a lo autorizado ambientalmente. Con estos resultados se preparó la Solicitud de revocación del Programa de Monitoreo. El segundo y tercer archivo corresponden a los Anexos de dicho informe.
Medios de Verificación:	- Acción 4.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

Organismos No ETFA:

- Razón Social: DICTUC S.A..
- Rut: 96691330-4.
- Nombre Sucursal: Aguas y Riles.
- Región : Región Metropolitana.

Componente	Subcomponente	Tipo Subcomponente	Actividad
Agua	Aguas de Proceso o Industriales	Emision	Muestreo





Hecho 5

Mantener registros de la operación de la Planta Preslex con infracción a lo dispuesto en la RCA N° 237/2014 y en la RCA N° 8/2017, lo que se expresa en:

5.1. No reportar a esta Superintendencia el registro que especifica los kilos de residuos tratados mensualmente, durante el segundo trimestre de 2021.

5.2. No mantener disponibles en el recinto para su revisión por esta SMA los registros correspondientes a: Registro de Autoclavado, Registro de Incineración y Registro de Residuos Inertes, constatado con fecha 29 de octubre de 2018.

5.3. Registrar cantidades de residuos peligrosos incineradas que no se condicen con los residuos constatados en terreno, constatado con fecha 29 de octubre de 2018.

Acciones Principales

N° Identificador:	7
Acción:	Reportar registros de residuos según tipo de tratamiento.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	17-06-2024
Fecha Término:	17-01-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Archivo consolidado de residuos ingresados y tratados remitido a la SMA.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se reportarán los registros futuros de forma consolidada, en formato Excel indicando los volúmenes diarios de residuos ingresados y tratados. Los registros que la empresa mantendrá en la Planta y que serán remitidos a la Autoridad son aquellos aprobados por RCA N°237/2014 y RCA N°8/2017 que fueron adjuntos en el Anexo N°13 de la DIA y se acompañan en el Anexo 5.2 de este PdC.</p> <p>A) Registro de retiro desde el generador. B) Registro de transporte. C) Registro de proceso autoclave. D) Registro de retiro y disposición final. E) Rechazo de entrada a la planta.</p> <p>Los registros anteriores se mantendrán en soporte digital y físico.</p> <p>Adicionalmente, se mantendrá en soporte digital y estos serán remitidos mediante la plataforma de Sistema de Seguimiento Ambiental (SSA) de la SMA en un registro consolidado, que registra a nivel diario los residuos ingresados, incluyendo las guías de despacho, cliente generador, guía de retiro, residuo/clasificación, kilogramos,</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>
<p>Estado de Avance Reportado:</p>	<p>Preslex ha avanzado en el cumplimiento de la Acción N°7, establecida en su PdC como respuesta al Hecho Infraccional N°5 del Proceso Sancionatorio Rol F-091-2021. La empresa ha implementado un sistema de reporte consolidado de los registros de residuos tratados según el tipo de tratamiento. Con ello, ha cumplido con el ingreso de los registros de residuos al Sistema de Seguimiento Ambiental (SSA) de la SMA, como se demuestra en los comprobantes presentados. Además, el registro consolidado en Excel, que incluye niveles diarios por generador y guía de los residuos ingresados y tratados, se ejecuta dentro de la planta. Cabe destacar, se está ejecutando un estudio del procedimiento de registro en la operación de la planta para verificar el cumplimiento de lo indicado en la RCA N°237/2014 y RCA N°8/2017, esto asociado al cumplimiento de la Acción N°8 del PdC.</p>
<p>Fecha Inicio Efectivo:</p>	<p>17-06-2024</p>
<p>Fecha Término Efectivo:</p>	



Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se presentan dos documentos, el primero corresponde a un informe que documenta el avance en el cumplimiento de la Acción N°7 del Programa de Cumplimiento (PdC) de Preslex, que consiste reportar registros de residuos según tipo de tratamiento mediante un sistema de registros consolidado. Este sistema incluye la digitalización y almacenamiento de los registros en formato Excel, detallando volúmenes diarios de residuos ingresados y tratados. Además, estos registros han sido ingresados al Sistema de Seguimiento Ambiental (SSA) de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), por lo que se demuestra por medio de los comprobantes de la plataforma.</p> <p>El segundo archivo corresponde al Anexo de dicho informe.</p>
Medios de Verificación:	- Acción 7.zip



Informes de Seguimiento:

- 75132

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/75132>

- 75133

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/75133>

- 75134

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/75134>

- 75135

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/75135>

- 75136

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/75136>

- 75148

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/75148>

- 75149

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/75149>

- 75150

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/75150>

- 75286

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/75286>

- 75287

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/75287>

- 75288

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/75288>



- 80071

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/80071>

- 80072

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/80072>

- 80073

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/80073>

- 80074

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/80074>

- 80075

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/80075>

- 80076

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/80076>

- 80078

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/80078>

- 94267

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/94267>

- 94268

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/94268>

- 94736

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/94736>

- 94738



<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/94738>

- 94772

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/94772>

- 99935

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/99935>

- 112225

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/112225>

- 112226

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/112226>

- 115312

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/115312>

- 117597

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/117597>

- 119829

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/119829>

- 122608

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/122608>

- 122620

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/122620>

- 1000797

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/1000797>



- 1004639

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/1004639>

- 1009111

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/1009111>

- 1014574

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/1014574>

- 1020798

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/1020798>

- 1027588

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/1027588>

- 1042827

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/1042827>

- 1048856

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/1048856>

- 1052831

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/1052831>

- 1052832

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/1052832>

- 1056967

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/1056967>

- 1057056

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/1057056>



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	8
Acción:	Implementar procedimiento de gestión y mantenimiento de registros de ingreso y tratamiento y auditoria del proceso de registro de residuos.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	17-06-2024
Fecha Término:	17-01-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Procedimiento actualizado, remitido a la SMA e implementado. Informe de auditoría.



Forma de Implementación:	<p>Se revisarán procedimientos actuales de operación, para ser actualizados a una nueva versión que minimice errores y simplifique la mantención de registros, considerando los registros del Anexo 13 de la DIA y los complementarios propuestos por la empresa en la acción 10 de este PdC.</p> <p>Se realizará una auditoría dentro de los primeros 3 meses del proceso de ingreso, tratamiento y reporte de residuos, buscando identificar las fallas o falencias en el proceso y estableciendo las respectivas acciones correctivas. La auditoría será realizada por tercero contratado para tal efecto, externo de la empresa. Luego, en base a los resultados de la auditoría, se implementará a partir del mes 4 un nuevo procedimiento de gestión y mantenimiento de los registros, con los mismos medios de verificación ofrecidos para el reporte final.</p> <p>De esta forma, se busca corregir las falencias y mejorar la consistencia de los registros de los residuos ingresados, tratados y los reportados a la autoridad.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Preslex está realizando una revisión detallada de los procedimientos actuales, enfocándose en asegurar el cumplimiento de las normativas establecidas en las RCA N°237/2014 y RCA N°8/2017. La auditoría, que se llevará a cabo a la brevedad, el día 6 de septiembre del presente año, es indispensable para identificar y corregir posibles inconsistencias en el proceso de gestión de residuos. Este enfoque busca mejorar la precisión y la transparencia en el manejo y reporte de residuos.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	17-06-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan dos archivos como medios de verificación, el primero corresponde a un informe que documenta el cumplimiento de la Acción N°8 “Implementar procedimiento de gestión y mantenimiento de registros de ingreso y tratamiento y auditoría del proceso de registro de residuos” del Programa de Cumplimiento (PdC) de Preslex. Esta acción busca mejorar la gestión y mantenimiento de registros de residuos, para su implementación se realizó una revisión minuciosa de los procedimientos operativos existentes, enfocada en asegurar el cumplimiento con las RCA N°237/2014 y RCA N°8/2017. Además, la auditoría externa ya tiene fecha programada para el día 6 de septiembre de 2024. Para ello se han identificado áreas clave para mejorar, lo que se observa en la matriz de evaluación de los procesos de ingreso, tratamiento y reporte de residuos del anexo 1 (que corresponde al segundo archivo adjunto).
Medios de Verificación:	- Acción 8.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	9
Acción:	Difusión y capacitación del procedimiento sobre los registros a mantener disponibles en la planta.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	17-06-2024
Fecha Término:	19-12-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Difusión y capacitación del procedimiento sobre los registros a mantener disponibles en la planta es realizada.



Forma de Implementación:	Realizar la difusión y capacitación del procedimiento sobre registros a mantener en planta a todas las personas responsables y relacionadas con la actividad. El plazo de 6 meses se relaciona con las acciones previas, dado que se requerirá que el procedimiento de la acción 8 (4 meses) se encuentre finalizada. Considerando lo anterior, esta acción tendría una duración de 2 meses en específico, dejando un mes para las actividades de difusión y capacitación y un mes para evaluación y marcha blanca interna.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La implementación de esta acción considera realizar difusión y capacitación del procedimiento sobre registros a mantener en planta a todas las personas responsables y relacionadas con la actividad. El plazo de estación es de 6 meses, ya que, se relaciona con las acciones previas, particularmente se requerirá que el procedimiento de la acción 8 (4 meses) se encuentre finalizada. Considerando lo anterior, esta acción tendría una duración de 2 meses en específico, dejando un mes para las actividades de difusión y capacitación y un mes para evaluación y marcha blanca interna. Por tanto, esta acción reportará avance una vez finalizada la acción 8, de la cual destaca en su reporte de avance la contratación del equipo asesor externo que realizará una auditoría el 06 de septiembre del presente año.
Fecha Inicio Efectivo:	06-09-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta informe que evalúa y documenta el cumplimiento de la Acción N°9 "Difusión y capacitación del procedimiento sobre los registros a mantener disponibles en la planta", conforme a lo dispuesto en el Programa de Cumplimiento (PdC) de Preslex, como medida para abordar el Hecho Infraccional N°5 imputado en la Formulación de Cargos a Preslex en el marco del Proceso Sancionatorio Rol F-091-2021.
Medios de Verificación:	- Acción 9.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----



Hecho 6

No certificar la realización de la capacitación relativa a “Procedimientos para el manejo de contingencias” durante el año 2020.

Acciones Principales

N° Identificador:	10
Acción:	Realización de capacitaciones en materia de contingencias.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	09-05-2020
Fecha Término:	19-12-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Capacitación del plan de contingencias 2020, 2021 y 2022 es realizada y reportada. Registro de asistencia y material de capacitaciones año 2023-2024



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se han realizado capacitaciones los años 2020, 2021, 2022 y 2023 en materia de contingencias, y se realizará una nueva jornada de capacitación durante 2024.</p> <p>Las capacitaciones serán impartidas por la Ingeniera en Prevención de Riesgos de Preslex, a través de capacitación teórica y práctica de, al menos, los siguientes contenidos:</p> <p>A. Manejo de los residuos para su tratamiento mediante autoclave y/o incineración.</p> <p>B. Contingencias que pueden ocurrir y su forma de abordarlas.</p> <p>C. Elementos de protección personal (EPP) necesarios para la operación.</p> <p>Procedimiento de trabajo seguro. El plazo para la acción será de 6 meses.</p> <p>Los medios de verificación serán los siguientes: Registro de asistencia a capacitación y remisión a la SMA-copia del material expuesto en la capacitación (presentaciones, material impreso, entre otros).</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>
<p>Estado de Avance Reportado:</p>	<p>Se han realizado capacitaciones los años 2020, 2021, 2022 y 2023 en materia de contingencias, y se realizó una nueva jornada de capacitación durante marzo de 2024.</p> <p>Las capacitaciones fueron impartidas por la Ingeniera en Prevención de Riesgos de Preslex, a través de capacitación teórica y práctica.</p>
<p>Fecha Inicio Efectivo:</p>	<p>09-05-2020</p>
<p>Fecha Término Efectivo:</p>	<p>26-03-2024</p>
<p>Estado Actual de la Acción:</p>	<p>Concluída</p>



Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan tres archivos, el primero corresponde a un informe que documenta el cumplimiento de la Acción N°10 del Programa de Cumplimiento (PdC) de Preslex, que consiste Realización de capacitaciones en materia de contingencias como medida para abordar el Hecho Infraccional N°6. Los otros dos archivos son los anexos de dicho informe, corresponden al material utilizado en las capacitaciones.
Medios de Verificación:	- Acción 10.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	11
Acción:	Informar a la SMA los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el programa de cumplimiento a través de los sistemas digitales que se dispongan al efecto para implementar el SPDC
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	19-06-2024
Fecha Término:	19-01-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC



Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el programa de cumplimiento, se accederá al sistema digital que se disponga para este efecto, y se cargará el programa y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se ha cumplido por medio del ingreso de los reportes y medios de verificación para las acciones restantes.
Fecha Inicio Efectivo:	15-07-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Informe que evalúa y documenta el cumplimiento de la Acción N°11 “Acción Única Cumplimiento Res. N°166/2018 SMA que crea SPDC”, conforme a lo dispuesto en el Programa de Cumplimiento (PdC) de Preslex.
Medios de Verificación:	- Acción 11.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 17-10-2024 12:16

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

